



MADRID

políticas sociales,
familia e igualdad

**NUEVO
PRESUPUESTO**

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

Nº Ref.: _____	<i>A cumplimentar por el Ayuntamiento</i>	Año 20__
----------------	---	----------

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2024 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MADRID

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

Tipo documento: _____ Número de documento: _____ Nombre: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
 Razón social: _____
 País: _____ Provincia: _____
 Municipio: _____ Tipo vía: _____ Domicilio: _____
 Tipo de numeración: _____ Nº: _____ Portal: _____
 Escalera _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____
 Correo electrónico: _____ Móvil _____ Teléfono _____

2 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE

Tipo documento: _____ Número de documento: _____ Nombre: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
 Razón social: _____
 País: _____ Provincia: _____
 Municipio: _____ Tipo vía: _____ Domicilio: _____
 Tipo de numeración: _____ Nº: _____ Portal: _____
 Escalera _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____
 Correo electrónico: _____ Móvil _____ Teléfono _____

3 EXPONE

Que según lo establecido en la Convocatoria Pública de Subvenciones 2024 a favor de entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad en el municipio de Madrid, la entidad a la que representa mantiene el proyecto en los términos previstos en la solicitud y PRESENTA EL NUEVO PRESUPUESTO del PROYECTO DENOMINADO:

4 PRESUPUESTO PREVISTO INICIALMENTE

CONCEPTO (personal, mantenimiento, actividades, dietas, otros)		CUANTÍA SOLICITADA AL AYUNTAMIENTO	COFINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN PROPIA	COSTE TOTAL
GASTOS CORRIENTES		_____€	_____€	_____€	_____€
		_____€	_____€	_____€	_____€
		_____€	_____€	_____€	_____€
		_____€	_____€	_____€	_____€
Costes estructurales o Indirectos			_____€	_____€	_____€
Total		_____€	_____€	_____€	_____€

5 NUEVO PRESUPUESTO

CONCEPTO (personal, mantenimiento, actividades, dietas, otros)		CUANTÍA SOLICITADA AL AYUNTAMIENTO	COFINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN PROPIA	COSTE TOTAL
GASTOS CORRIENTES		_____€	_____€	_____€	_____€
		_____€	_____€	_____€	_____€
		_____€	_____€	_____€	_____€
		_____€	_____€	_____€	_____€
Costes estructurales o Indirectos			_____€	_____€	_____€
Total		_____€	_____€	_____€	_____€

6 DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona firmante de esta solicitud, con capacidad para la representación legal de la entidad, declara bajo su responsabilidad que se mantienen vigentes las siguientes declaraciones responsables (deberá marcarse la casilla correspondiente a cada una de las declaraciones. LA MARCA EN UNA CASILLA TIENE EL EFECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE):

- Que la/s entidad/es solicitante/s cumple/n los requisitos establecidos en la normativa vigente y en la convocatoria para ser beneficiaria/s de dicha subvención, que dispone/n de la documentación que así lo acredita y que se compromete/n a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo en el que disfrute/n de la condición de beneficiaria/s.
- Que la entidad no se halla incurso en ninguna de las causas que impiden obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas, según lo dispuesto en el artículo 13 de la LGS, y que está al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Que la entidad no tiene pendiente de justificación fuera de plazo subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Madrid o sus organismos públicos, con independencia de que el requerimiento del artículo 70.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hubiera realizado o no. Esta declaración se

presentará únicamente en el caso de que la entidad haya sido beneficiaria de subvenciones de convocatorias anteriores.

- Que la entidad solicitante dispone de sede abierta permanente en el municipio de Madrid, dotada de personal permanente de la entidad, ya sea contratado o voluntario.
- Que la entidad no se halla incurso en ninguna sanción administrativa o penal por incurrir en discriminación por razón de sexo, ni su sistema de admisión, acceso, funcionamiento, trayectoria y actuación son contrarios al principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres.
- Que la entidad cuenta con medios materiales y personales suficientes para ejecutar el proyecto cuya subvención se solicita sin que, en ningún caso, se condicione la ejecución de éste a la obtención de la subvención.
- Que la entidad se encuentra en posesión de todos los certificados negativos de antecedentes penales del Registro Central de Delincuentes Sexuales, respecto a que no han sido condenados por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, relativo al personal contratado y voluntario que vaya a destinar a la ejecución de los respectivos proyectos (ESTA CASILLA SÓLO DEBERÁ RELLENARSE EN EL CASO DE PROYECTOS QUE CONTEMPLAN LA ATENCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS).

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados o notificados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda Informativa en las instrucciones adjuntas).

**Firmado electrónicamente por el/la representante legal,
en la fecha que figura en la firma electrónica**

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento SUBVENCIONES ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD responsabilidad de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, correo electrónico dg serviciossociales@madrid.es, con la finalidad de justificación económica y técnica de objetivos de proyectos subvencionados (nóminas de personal) y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el cumplimiento de una obligación legal (la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

Si los datos no proceden de la persona interesada: Los datos personales se han obtenido previa autorización de la persona interesada a partir de los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, y la Agencia Tributaria de Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones